

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 06 de 2024

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL ASINCRÓNICA

FECHA: 16 de agosto de 2024

HORA: De 08:00 a.m. a 01:00 p.m.

LUGAR: Bogotá

MODALIDAD: ordinaria virtual asincrónica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Santiago Trujillo Escobar	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X	
Giovanni Perdomo	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación- Director de Análisis y Conceptos Jurídicos	Secretaría Distrital de Planeación	X	
Vanessa Velasco Bernal	Secretaria de Hábitat	Secretaría del Hábitat	x	
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X	
Germán Ferro	Representante del Sector Privado	Sector Privado	X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Aura H. López Salazar	Subdirectora de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Eduardo Mazuera Nieto	Director	IDPC	X	



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Sandra Vélez	Jefe Oficina Jurídica	SCRD	x	

CONVOCATORIA:

La convocatoria a la sesión 006 de 2024 reunión ordinaria virtual asincrónica fue enviada a todos los miembros de la Junta Directiva desde la Secretaría Técnica el doce (14) de agosto de 2024 vía correo electrónico, adjuntando el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Vigencias Futuras para la contratación del programa de seguros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Siendo las 8:00 a.m. del día 16 de julio de 2024, se dio apertura a la reunión programada en esta fecha, previa convocatoria realizada en los términos establecidos, agotando los puntos del orden del día tal como se señala a continuación:

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con la verificación de las respuestas sobre la asistencia recibidas en el correo electrónico subcorporativa@idpc.gov.co, registraron asistencia la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, así como los invitados a esta sesión.

2. Aprobación del Orden del día

En el mensaje de asistencia los miembros de la Junta Directiva o sus delegados aprobaron el orden del día propuesto.

3. Aprobación Vigencias futuras para la contratación del programa de seguros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Para la revisión, análisis y aprobación de este punto se anexo a la convocatoria los documentos requeridos, tal como se señala a continuación:

- a) Justificación técnica de la vigencia futura (Inversión + funcionamiento)
- b) Documento radicado ante la Secretaría de Planeación para concepto en la parte de inversión
3. Borrador de Acuerdo Junta Directiva



4. Concepto de planeación. (este último se envió con posterioridad a la convocatoria)

Durante la sesión se presentó una solicitud de aclaración por parte de la Secretaría de hábitat, la cual fue resuelta desde la Secretaría técnica, tal como se describe a continuación:

a) Secretaría Distrital de Planeación:

Solicitó anexar la certificación del responsable de presupuesto sobre la existencia de recursos para cubrir el giro del 15% del contrato antes del 31 de diciembre. Mediante correo electrónico se envió el documento.

b) Secretaría de Hábitat

Observación: Una vez revisado los insumos para la "Reunión Extraordinaria Junta Directiva Asincrónica Virtual" convocada para el día de hoy, te solicito amablemente explicar sobre la tabla de la hoja 6 del documento "JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA_VIGENCIAS FUTURAS_OAP_AGO.2024 FINAL 08082024-OBSERVACIONES SDHT", ya que las cifras por vigencia no concuerdan con los del resto de tablas por vigencia.

Respuesta:

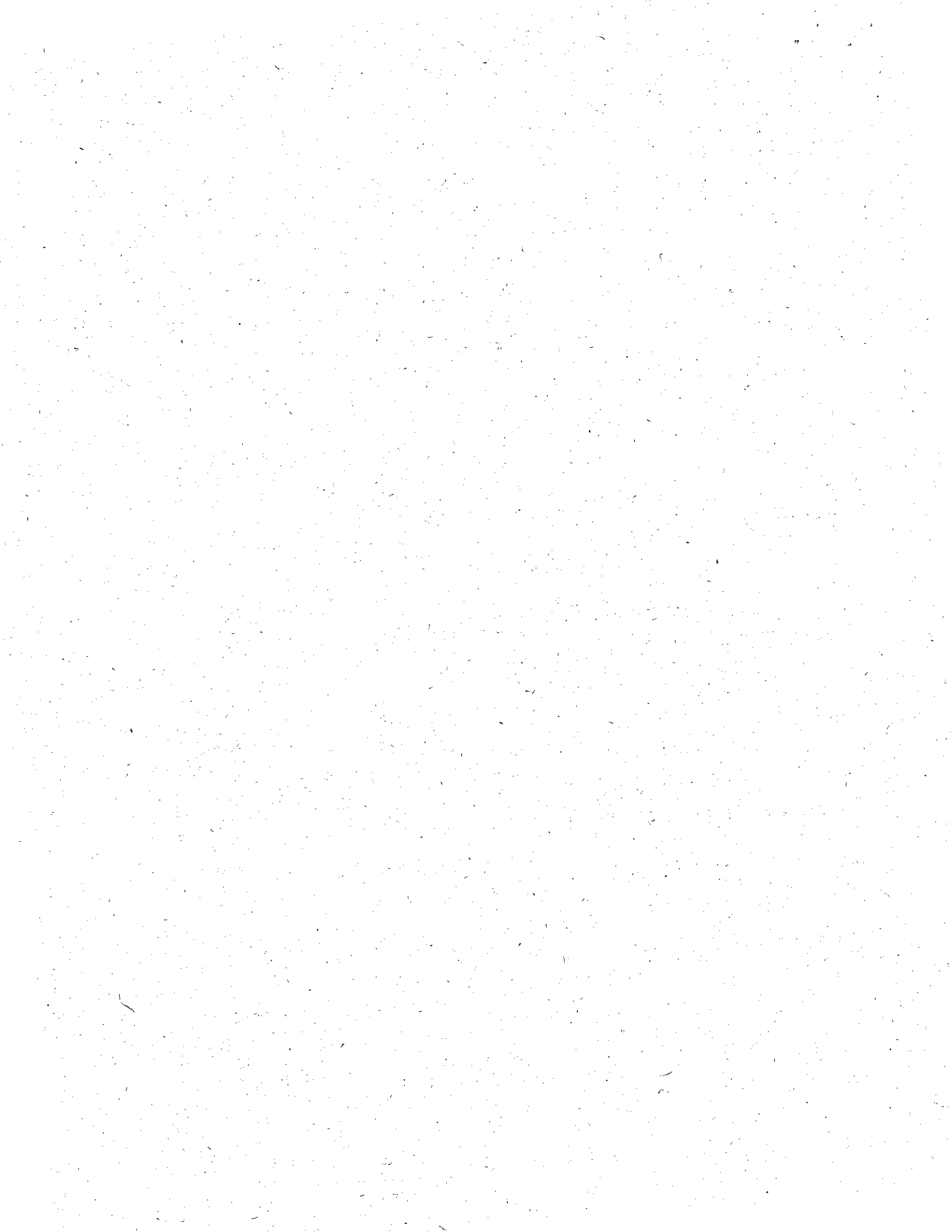
La Tabla de la página 6: Corresponde al valor de las pólizas cotizadas por la compañía de seguros de acuerdo con los tiempos de cobertura, es decir 1 mes de 2024, todo el año 2025 y 2026 y 7 meses de 2027, en pesos corrientes tal como se muestra a continuación:

Año	Valor de las pólizas
2024	\$168.793.832
2025	\$2.090.950.469
2026	\$2.153.678.983
2027	\$1.294.002.122
Totales	\$5.707.425.405

En cambio, la Tabla de la página 8: Corresponde a los flujos de pago, toda vez que el valor inicial a girar a la Compañía de Seguros corresponde al 15% del total del proyecto, es decir la suma de \$856.113.811, este valor lo giraremos en diciembre 2024 con recursos de vigencia y en los años subsiguientes se amortiza en cada pago:

Pesos corrientes

FUENTE DE FINANCIACIÓN- PROCESO CONTRATACIÓN	2024	VIGENCIA FUTURA			TOTAL VF	TOTAL CONTRATO
		2025	2026	2027		
FUNCIONAMIENTO	151.128.852	321.128.521	334.564.243	200.704.066	856.396.830	1.007.525.682
INVERSIÓN	704.984.959	1.497.998.387	1.560.673.262	936.243.116	3.994.914.764	4.699.899.723
TOTAL	856.113.811	1.819.126.908	1.895.237.505	1.136.947.182	4.851.311.594	5.707.425.405



Pesos Constantes

FUENTE DE FINANCIACIÓN- PROCESO CONTRATACIÓN	2024	VIGENCIA FUTURA			TOTAL VF	TOTAL CONTRATO
		2025	2026	2027		
FUNCIONAMIENTO	151.128.852	311.080.617	314.656.256	183.263.423	809.000.296	960.129.148
INVERSIÓN	704.984.959	1.451.126.985	1.467.806.606	854.886.110	3.773.819.701	4.478.804.660
TOTAL	856.113.811	1.762.207.602	1.782.462.862	1.038.149.533	4.582.819.997	5.438.933.808

De acuerdo con las aclaraciones solicitadas, se ajustaron los documentos y se enviaron a los demás miembros e invitados permanentes a la sesión de Junta directiva

Siendo la una (1) 0.00 se hizo el cierre de la sesión y la revisión de las respuestas sobre el único punto puesto a consideración de los miembros de la Junta directiva presentes en la sesión, donde se obtuvo como resultado la siguiente votación:

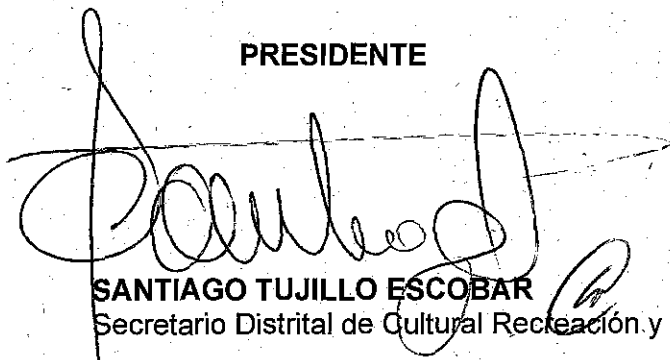
NUMERAL	TOTAL VOTOS	APROBADOS	NO APROBADOS
2. Aprobación Vigencias Futuras para la contratación del programa de seguros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	5	5	0

Agotado el orden del día, y con el voto aprobatorio de los cinco miembros de la Junta Directiva, se concluye que debe darse trámite al acuerdo correspondiente donde se autoriza tramitar ante el CONFIS la Vigencia futura para el programa de seguros


En constancia, firman:

PRESIDENTE

SECRETARIA TÉCNICA



SANTIAGO TUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultural Recreación y Deporte



AURA H. LOPEZ SALAZAR
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos:

1. Anexo No. 1 – Justificación técnica, económica y financiera de la vigencia futura
2. Anexo No. 2 – Concepto favorable de la Secretaría de Planeación
3. Anexo No. 3 – Certificado expedido por el responsable de presupuesto sobre la existencia de recursos
4. Anexo No. 4 – Borrador de Acuerdo ajustado

Proyectó: Aura López Salazar – Secretaria técnica de la Junta Directiva.

